



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 485.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 117/2023 del 5 junio de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de un vehículo con chofer y combustible, así como la provisión de viáticos proporcionales a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la visita de campo a la representación diplomática y oficinas consulares de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, que se realizará del 25 de junio al 1 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proyecto de extensión académica es oportuno realizar una visita de campo a la representación diplomática y oficinas consulares de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires (Embajada, Centro Cultural, Consulado General y Consulados) con el objetivo de integrar la formación teórica con la práctica.

Que los participantes del mencionado evento se harán cargo de los gastos alimentación y estadía, por lo que resulta necesario proveer los viáticos proporcionales de acuerdo a lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 8°, punto 3, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesario proveer y realizar el pago de combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes en concordancia con los Objetos de gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**, Director General de Gabinete - Profesor de Derecho y Práctica Consular de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", para acompañar a los participantes en la visita de campo a la representación diplomática y oficinas consulares de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 25 de junio al 1 de julio de 2023.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 485.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos proporcionales correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

| Funcionarios | C.I | Porcentaje de viáticos | Actividad | Fecha | Destino |
|---|-----------|------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Tercera Secretaria Antonella Carolina Albertini Guida Grespan | 2.095.991 | 20% | Visita de campo a la representación diplomática y oficinas consulares de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina | 25 de junio al 1 de julio de 2023 | Buenos Aires, República Argentina |
| Tercer Secretario Héctor Osmar Alderete Mendoza | 4.081.185 | | | | |
| Tercer Secretario Lucas Ariel Retamozo González | 4.199.777 | | | | |
| Tercer Secretario Julio César Delgado Alderete | 4.357.561 | | | | |
| Tercer Secretario Claudio Josué Duarte Suárez | 4.342.329 | | | | |
| Tercer Secretario Juan Tomás Fonseca Cáceres | 3.388.998 | | | | |
| Tercer Secretario Christian Javier González Paredes | 3.983.330 | | | | |
| Tercer Secretario Federico Javier Guimaraes Centurión | 4.301.287 | | | | |
| Tercera Secretaria Victoria Belén Martínez Lezcano | 2.131.115 | | | | |
| Tercer Secretario Samir Eduardo Paravicini Abou Saleh | 3.223.013 | | | | |
| Tercer Secretario Victor Cano Piris | 3.508.493 | 100% | | | |
| Señor José Torres, Conductor del Departamento de Transporte | 3.642.189 | | | | |

N° _____

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 4° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto